SESION EXTRAORDINARIA NÚMERO SESENTA Y TRES

Acta número 63 Sesenta y tres de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mexticacán, Jalisco, Administración 2012-2015, celebrada el 9 noveno día del mes de marzo del año 2015 dos mil quince, conforme lo establece el artículo 32, artículo 47 fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco.

Siendo las 19:14 diecinieve horas con catorce minutos del día de su fecha, en el recinto oficial para esta sesión, en las Instalaciones del Salón de Cabildo, con domicilio en la calle Morelos número 1, de esta ciudad, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano RAFAEL ESTRADA JAUREGUI, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el presidente Municipal C. Rafael Estrada Jauregui, el Síndico Municipal Lic. David Jáuregui Pérez y los CC. Regidores María de Lourdes Huerta Sandoval, Mtro. Delmer Ventura Ríos, Eduarda González López, Jorge Armando Contreras Carbajal, Lic. Mónica López García, Mtro. Ernesto Becerra Rodríguez, Lic. En Odontología Daniel Iñiguez Ortiz, Serida Lomelí Duran y Cesar Jonatan Cornejo Pinedo.

I. Existiendo quórum, con la asistencia de 09 nueve regidores presentes de los 11 once munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con la ausencia de los munícipes Lic. David Jauregui Pérez, Sindico Municipal y la C. Eduarda González López, por lo que se procede a Declarar abierta esta sesión Extraordinaria de Ayuntamiento del municipio de Mexticacán, Jalisco, correspondiente al 9 noveno dia del mes de marzo del año 2015 dos mil quince y válidos los acuerdos que en ella se tomen siendo las 19:14 diecinieve horas con catorce minutos.

- II. El presidente Municipal Rafael Estrada Jauregui, le solicitó al Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al punto II). En el cual se propone el siguiente orden del día para regir esta sesión extraordinaria de Ayuntamiento, procediendo a darle lectura.
- I. Verificación de quórum y declaración de apertura.
- II. Propuesta de orden del día y en su caso aprobación.
- III. Análisis y Aprobación de la obra "Construcción de carretera Mexticacán a Chimaliquin de Abajo conexión con carretera 207 estatal 4ta etapa" y autorización de firma de convenios con la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco
- IV. Análisis y Aprobación de la obra "Barda Perimetral en la Escuela Wilebalda Rodriguez" gestionada mediante el programa FOPADEM 2015 JALISCO y autorización de firma de convenios con la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco

The same of the sa

Eduada Yangoles La Zerida Loneti Deran

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2012 - 2015

MEXTICACÁN, JALISCO.

Para concluir el punto se sometió a votación económica del cuerpo edilicio y llegar así al siguiente

ACUERDO: Se Aprueba por Unanimidad el orden del día para regir esta sesión de Ayuntamiento

III. El presidente Municipal Rafael Estrada Jauregui, le solicitó al Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al punto III) Análisis Aprobación de la Obra "Construcción de carretera Mexticacán a Chimaliquin de Abajo conexión con carretera 207 estatal 4ta etapa" autorización de firma de convenios con la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco

El Presidente Municipal sede el uso de la voz al Secretario General para que explique al cuerpo edilicio las especificaciones del programa en el que se quiere participar, la lng. María de Jesús Adriana Iñiquez Torres, solicita se analice la participación y emita su autorización para la firma de convenios y la realizacion de la obra "Construcción de carretera Mexticacán a Chimaliquin de Abajo conexión con carretera 207 estatal 4ta etapa" gestionada mediante el programa FONDEREG 2015 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco.

Después de analizar el punto expuesto se somete a votación Económica para que este sea aprobado por el pleno del Ayuntamiento y **Ilegar a los siguientes ACUERDOS:**

Incorporación de la munícipe Eduarda Gonzalez López siendo las 19:18 diecinueve horas con dieciocho minutos.

PRIMERO.- Faculta a los CC. Rafael Estrada Jáuregui y David Jáuregui de Presidente Municipal Pérez en sus calidades Síndico У respectivamente, para que en nombre y representación del Ayuntamiento celebren y suscriban el convenio de colaboración, participación y ejecución con el gobierno del estado, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista, dentro del programa FONDEREG 2015 Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco

NOMBRE DEL PROYECTO	ACCIONES	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSION TOTAL
CONSTRUCCIÓN DE CARRETERA MEXTICACÁN A CHIMALIQUIN DE ABAJO CONEXIÓN CON CARRETERA 207 ESTATAL 4TA ETAPA	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERA MEXTICACÁN A CHIMALIQUIN DE ABAJO CONEXIÓN CON CARRETERA 207 ESTATAL 4TA ETAPA	\$714,285.72	\$1'666,666.66	2'380,952.38
TOTALES		\$714,285.72	\$1'666,666.66	2'380,952.38

Loundes Huerta

TERCERO.- se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la(s) obra(s) referida(s) en el punto primero del presente acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

la

Mexticacán a Chimaliquin de Abajo conexión con carretera 207 estatal 4ta etapa, en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuéstales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las

obra

Construcción de carretera

y seis pesos 66/100 mn),para

aportaciones.

SEGUNDO.- El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de obras públicas del estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción i, (inciso a), todos de la Ley de deuda pública del estado para que afecte las participaciones estatales y federales que correspondan al municipio de Mexticacán, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el gobierno municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de \$1'666,666.66 (un millón seiscientos sesenta y seis mil, seiscientos sesenta

IV. El presidente Municipal Rafael Estrada Jauregui, le solicitó al Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al punto IV) Análisis y Aprobación de la obra "Barda Perimetral en la Escuela Wilebalda Rodriguez" gestionada mediante el programa FOPADEM 2015 JALISCO y autorización de firma de convenios con la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco

El Presidente Municipal sede el uso de la voz al Secretario General para que explique al cuerpo edilicio las especificaciones del programa en el que se quiere participar por medio del programa FOPADEM 2015 Jalisco.

La lng María de Jesús Adriana lñiguez Torres comenta al cuerpo edilicio que es necesaria la realización del analisis para participación, autorizacion para la firma de convenios con la secretaria de planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco y realizacion de la obra "Barda perimetral en la Escuela Wilebalda Rodríguez" gestionada mediante el programa FOPADEM 2015 Jalisco.

Después de analizar el punto expuesto se somete a votación Económica para que este sea aprobado por el pleno del Ayuntamiento y llegar a los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- se autoriza por UNANIMIDAD al municipio de Mexticacán, la realización de obra pública en el ejercicio Fiscal 2015, por el monto de

WAS ARREST OF THE PARTY OF THE

a Hande Loga Lomeli Duran

Eliahir

H. AYUN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2012 - 2015

MEXTICACÁN, JALISCO.

Relación de obras a ejecutar: no. nombra de obra 1 barda perimetral en la Escuela Wilebalda Rodríguez

\$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 m.n.) que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2015, con recursos provenientes del FOPADEM 2015 con cargo al ramo general 23 provisiones salariales y económicas, autorizado en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio

SEGUNDO.- se autoriza por UNANIMIDAD al C. Rafael Estrada Jauregui, Ing. María de Jesús Adriana Iñiguez Torres, Lic. David Jauregui Perez y al C. Pedro Frutos Martinez dominguez en su calidad de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero respectivamente, para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

TERCERO.- se autoriza por UNANIMIDAD a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la(s) obra(s) referida(s) en el punto primero del presente acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 19:57 diecinueve horas con cincuenta y siete minutos del día de su fecha, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Presidente Municipal

fiscal 2015.

Secretario General

Rafael Estrada Jauregui

Ing. María de Jesús Adriana Iñiguez Torres

Síndico Municipal

Lic. David Jauregui Perez

Regidores

Laurdes Huerta	J. Dellem Line
María de Lourdes Huerta Sandoval	Mtro. Delmer Ventura Ríos
Eduarda González López	Jorge Armando Contreras Carbajal
Age of the second secon	
Lic. Mónica López García	Mtro. Ernesto Becerra Rodríguez
Carpel Marie	5 Serido Lomali Dumi
Lic. En Odontología Daniel Iñiguez Or	tiz Serida Lomelí Duran
Cesar Jonatan	Cornejo Pinedo
Cor	nste

María de Jesús Adriana Iñiguez Torres

El Secretario General

La presente hoja, página número 555 quinientos cincuenta y cinco y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 63 sesenta y tres de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mexticacán, Jalisco, Administración 2012-2015, celebrada el 9 noveno día del mes de marzo del año 2015 dos mil quince.